



# CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESTADO DE MÉXICO

¿Te gusta el cine?

¿Crees que puede ser un medio para motivar a las y los jóvenes a participar para cambiar su entorno?

En el marco de la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2023 en **Estado de México** y con el fin de fortalecer los conocimientos, la confianza y el entusiasmo cívico de las y los jóvenes mexiquenses en esta elección, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) y Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C. (**DOCS MX**) te invitan a participar en el **Concurso de Cortometrajes**, cuyos principios y reglas se describen en las presentes.

## BASES

Este concurso está dirigido a las y los ciudadanos residentes en el Estado de México, para que a través de la producción de cortometrajes divulguen información, detonen la reflexión, sensibilicen y motiven la participación de la ciudadanía mexiquense, especialmente la juventud, en las elecciones que se llevarán a cabo el próximo **4 de junio de 2023**. Las temáticas específicas, que corresponden a las categorías del concurso, se describen a continuación.

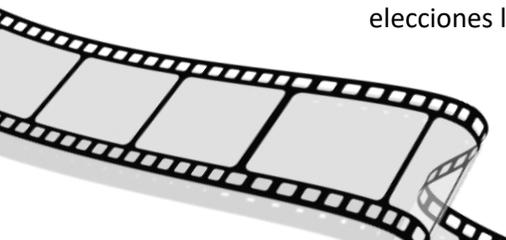
### I. Requisitos

Podrás participar si cumples los siguientes requisitos:

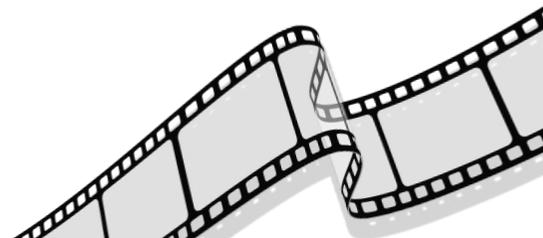
1. Contar con credencial de elector para votar (INE)
2. Residir en el Estado de México
3. No ser militante de partido político o candidato (a) a cargo de elección popular, o servidor(a) público del gobierno (federal, estatal y/o municipal)

### II. Condiciones

1. Los cortometrajes podrán concursar en alguna de las siguientes categorías:
  - a) **El valor del voto.** Dirigido a que las y los jóvenes mexiquenses aprecien el peso y valor que tiene su voto en las decisiones que afectan a su estado;
  - b) **La cadena de confianza de la elección.** La ciudadanía participa para garantizar elecciones libres y auténticas;



- c) **La inclusión de grupos excluidos en el Proceso Electoral Local.** Se orienta a exponer cómo la democracia en México ha facilitado o incorporado progresivamente la participación de grupos históricamente excluidos.
2. Los cortometrajes deberán tener una duración aproximada, de entre cinco **(5)** y diez **(10)** minutos.
  3. El guion del cortometraje deberá ser original (inédito).
  4. El cortometraje podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o *stop motion*.
  5. La música que se utilice deberá estar libre de derechos.
  6. El material deberá estar subtulado al español en apoyo a personas con discapacidad auditiva, incluso en el caso de presentarse en una lengua originaria.
  7. Se deberá respetar la normativa relativa a los derechos de autor. Los contenidos y/o materiales utilizados (musicales o fotográficos) deben estar registrados bajo licencias libres. Si se tratara de contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, deberán contar con la autorización expresa de sus propietarios. Las instituciones organizadoras no asumen responsabilidades que se deriven del uso no autorizado de los contenidos.
  8. Las y los concursantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.
  9. Los cortometrajes serán presentados en formatos digitales: **MOV o MP4**, HD (1920 x 1080) con un peso no mayor a 5GB a través de un enlace de Google Drive.
  10. Los cortos se presentarán por equipos de mínimo tres **(3)** y máximo cinco **(5)** integrantes, quienes deberán cumplir los requisitos estipulados en el **Apartado I**. Se deberá nombrar a un representante del equipo quien será el enlace para recibir las notificaciones, comunicaciones y premios (en su caso) por parte de las instituciones convocantes.
  11. Cada postulación podrá presentar solo un cortometraje.
  12. Para garantizar el principio de imparcialidad en la evaluación de los cortometrajes, las y los concursantes deberán omitir su nombre en los créditos, o bien, podrán utilizar un pseudónimo.
  13. En caso de que el cortometraje resulte ganador, las y los concursantes deberán entregar su obra incorporando su nombre en los créditos.
  14. Las postulaciones deberán entregar el formato de cesión de derechos (*ver apartado III*)



### III. Registro:

1. La etapa del registro inicia el día de la emisión de la convocatoria y concluye a las 23:59 horas del día **15 de mayo de 2023**.

Para registrarte, deberás seguir los siguientes pasos:

2. Ingresar al siguiente vínculo:  
[https://docs.google.com/forms/d/1oYl-P3qThiCdggDCE7NNpeUbbgxi-UTvBkrZYtaTjio/edit?usp=sharing\\_eil\\_m&ts=642b1660&urp=gmail\\_link](https://docs.google.com/forms/d/1oYl-P3qThiCdggDCE7NNpeUbbgxi-UTvBkrZYtaTjio/edit?usp=sharing_eil_m&ts=642b1660&urp=gmail_link)
3. Ahí encontrarás los siguientes documentos:
  - a) Formulario para el registro de personas y equipos postulantes (llenado obligatorio)
  - b) Formato de ficha del documental (llenado obligatorio)
  - c) Formato de cesión de derechos de imagen (*releases*), de los personajes y los derechos de la música (*music rights*) (llenado obligatorio)
  - d) Guía de apoyo para la realización de cortometrajes
  - e) Cortinillas de entrada y salida oficiales del concurso para ser utilizada en los cortometrajes.
4. Deberás llenar los documentos enunciados en los incisos a y b, y remitirlos antes de las **23:59 hrs. del 15 de mayo de 2023**.
5. Adicionalmente, se deberá cargar la imagen digitalizada de la credencial de elector vigente de todas las personas postulantes e integrantes de los equipos en la sección indicada para ello.

### IV. Categorías

Los cortometrajes serán registrados en una de las tres categorías siguientes:

- i. **El valor del voto;**
- ii. **La cadena de confianza de la elección; y**
- iii. **La inclusión de grupos excluidos en el Proceso Electoral Local.**

### V. Talleres de corrección y envío de cortometrajes

Se impartirá un Taller de inducción, producción y corrección de cortometrajes.

Entre el **1 y 10 de mayo de 2023**, las personas y equipos postulantes recibirán un Taller de inducción (en línea) por parte de DOCS MX (no es obligatorio participar).

Los equipos contarán con un periodo para la corrección de cortometrajes, comprendido entre el **1 y el 15** de mayo de 2023 (no obligatorio).

Las personas participantes que cursen todos los módulos del taller recibirán una constancia de acreditación por parte de DOCS MX y el INE.

## VI. Envío de cortometrajes

Los equipos postulantes enviarán sus cortometrajes a través de sus representantes.

La fecha límite para entregar los cortometrajes es el **15 de mayo de 2023**.

Deberán cargar el cortometraje en HD (1920 x 1080), en formato **MOV** o **MP4**, con un peso no mayor a 5GB a través de un enlace de Google Drive a la cuenta de correo: [reto@docsmx.org](mailto:reto@docsmx.org)

El cortometraje se identificará a través de un pseudónimo a efecto de poder compartirse con el Comité Dictaminador (jurado).

No se aceptarán cortometrajes de equipos que no se hubieran registrado en los plazos establecidos.

## VII. Selección de cortometrajes ganadores

Del **7 al 15 de mayo de 2023**, un jurado integrado por:

- Dos personas representantes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.
- Tres especialistas en cine o artes afines designados por DOCS MX.

Las personas miembros del jurado deliberarán y seleccionarán tres cortometrajes ganadores por cada categoría. Para esta selección, el jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. Apego del cortometraje al tema de la categoría elegida.
2. Correcto manejo de la información.
3. Eficacia para transmitir el mensaje.
4. Calidad técnica.
5. Creatividad / originalidad y técnica.

En caso de que se considere que ningún cortometraje cumple con los criterios, se podrá declarar desierto el resultado de la categoría o del certamen en general.

El fallo del jurado será inapelable.

## VIII. Premios

Todas y todos los postulantes que enviaron sus cortos en las condiciones y plazos establecidos recibirán una constancia de participación.



Las personas y equipos autores de los tres cortometrajes seleccionados recibirán los siguientes premios:

- i. Una dotación de materiales editoriales.
- ii. La publicación de los cortometrajes ganadores (por categoría), a través de las redes institucionales del INE.
- iii. Reconocimiento o constancia de participación por parte del **INE** y **DOCS MX**.

#### **IX. Ceremonia de premiación y difusión de los cortos**

Entre el **16 y el 27 de mayo de 2023** se llevará a cabo un evento presencial de premiación en el cual se presentarán los cortometrajes ganadores. El evento se transmitirá en vivo a través de los portales oficiales del **INE** y de **DOCS MX**. (Fecha horario y sede por definir, en la ciudad de Toluca de Lerdo). Las personas autoras de los cortos seleccionados serán invitadas a la ceremonia de premiación con toda oportunidad.

No se cubrirán gastos de traslado y/o estancia para participar en la ceremonia de premiación. De no poder asistir de manera presencial, las personas finalistas podrán presenciar la ceremonia de manera remota por medios electrónicos. En caso de que las personas autoras de los cortos seleccionados no puedan asistir a la ceremonia de premiación, se les enviarán sus premios por vía postal.

Los cortometrajes ganadores formarán parte de las acciones de promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales en que participe el INE.

#### **X. Casos no previstos**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE y DOCS MX de manera inapelable.

#### **XI. Contacto**

A través de la página de registro o a los siguientes correos electrónicos:

- [reto@docsmx.org](mailto:reto@docsmx.org)
- [vinculacion.deceyec@ine.mx](mailto:vinculacion.deceyec@ine.mx)

#### **XII. Fechas importantes**

<b>Fecha límite para registro de participantes</b>	15 de mayo de 2023
<b>Taller de inducción</b>	Entre el 1 y el 10 de mayo de 2023
<b>Fecha límite para envío de cortometrajes</b>	15 de mayo de 2023
<b>Ceremonia de premiación de los cortos seleccionados</b>	Entre el 16 al 27 de mayo de 2023
<b>Publicación de los cortos seleccionados</b>	A partir del 27 de mayo de 2023

